

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 23 JUL 2015

VISTO:

La realización del XXIX Encuentro de las Letras Pampeanas "Atuel – Chadileuvú – Colorado... Nuestra vida son los ríos", organizado por la Asociación Pampeana de Escritores; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Encuentro se desarrollará en la ciudad de Toay en noviembre del presente año;

Que tiene como objetivo promover la participación de los adolescentes en el XXIX Encuentro de las Letras Pampeanas para afianzar actividades tendientes a promover las obras de autores pampeanos;

Que los destinatarios son alumnos de Colegios Secundarios orientados por docentes del área de Lenguaje Artístico, Talleristas de C.A.J. y de otras áreas interesados en la propuesta;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

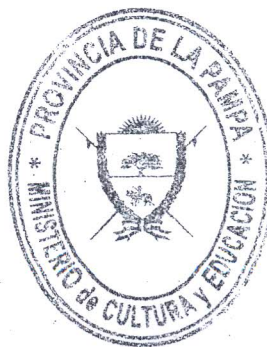
POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el XXIX Encuentro de las Letras Pampeanas "Atuel – Chadileuvú – Colorado... Nuestra vida son los ríos", organizado por la Asociación Pampeana de Escritores, a desarrollarse en la ciudad de Toay en noviembre del presente año, destinado a alumnos de Colegios Secundarios orientados por docentes del área de Lenguaje Artístico, Talleristas de C.A.J. y de otras áreas interesados en la propuesta.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº **1420** /15.-
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN